



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM: 6

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2017-2018

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE BRISAS DEL VALENCIANO EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE MUÑOZ RIVERA, NÚMERO 42 EN EL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El edificio ubicado en la Calle Muñoz Rivera #42, propiedad del Municipio Autónomo de Juncos no tiene designado un nombre oficial.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos reconoce la necesidad de designar un nombre al edificio por su uso como proyecto de vivienda. El proyecto se compone de seis (6) apartamentos para familias junqueñas que cumple requisitos federales establecidos.

POR CUANTO: El propuesto nombre de **Brisas del Valenciano** es un tributo al Río Valenciano aledaño a la sede del edificio.

POR TANTO: **RESUELVASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 29 DE AGOSTO DE 2017, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Designar el nombre de **Brisas del Valenciano** al edificio ubicado en la Calle Muñoz Rivera #42, propiedad del Municipio Autónomo de Juncos, en el Barrio Pueblo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: De aquí en adelante el edificio antes citado se conocerá como **Brisas del Valenciano** para todo fin oficial.

SECCIÓN 3RA: Si parte de cualquier sección, cláusula, párrafo o inciso de esta Ordenanza fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por cualquier tribunal de jurisdicción competente, tal decisión no afectará, menoscabará o invalidará la validez del resto de la misma.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente, una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Juncos.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Secretaría de Asuntos Federales, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM: 6
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE 2017.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 6, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2017. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2017.

ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL